

En el 13 de Julio de 1810 se le dio la ley para ver las observaciones hechas por el Sr. D. Cantero en el día congregados los señores

Don Miguel, se leyeron las observaciones del Sr. D. Cantero a quien se le dio el cargo de Estudios y de Instrucción respectivamente en la facultad de leyes y otras se paró a votar en la forma siguiente: Las observaciones que aquí se citan se hallan originales en las actas de este Claustro

Don Digo Junta
Don D. Zatarain Com. que el turno es 8 días vean las observaciones del Sr. D. Cantero, e informen a los señores Com. a los señores
Don D. Zatarain Com. que el turno es 8 días vean las observaciones del Sr. D. Cantero, e informen a los señores
Don D. Zatarain Com. que el turno es 8 días vean las observaciones del Sr. D. Cantero, e informen a los señores

D. Fernandez lo mismo y nombre por Com. al Sr. D. Hinostroza y D. Zatarain.

D. Cantero, q. que se le han nombrado dos Com. que informen al Sr. D. Hinostroza juntamente las obras que se citan en sus observaciones.

Unos señores. Sr. y q. para la cosa se nombraron Com. al Sr. Hinostroza y Zatarain.

Pimela voto al Sr. D. Zatarain, y voto al Sr. D. Cantero

Pabon, No vota



D. Gonzalez: Voto al V. C. Cantero y al V. C. Ferrer y al V. C. Latorre y al V. C. Cantero

D. Ferrer y al V. C. Cantero y al V. C. Latorre y al V. C. Cantero
pres. de q. no perfeccionandose el estudio
en el estudio de las ciencias no adelan-
tando muy las Ciencias de Ley y Filosofa
Moral, estas vacan muy poco para el
estudio del V. C. Cantero, q. por otra parte es
indispensable.

D. Beltrán: Voto al V. C. Latorre y al V. C. Cantero

D. Cantero; y q. los V. C. Cantero y al V. C. Cantero
por las observaciones del V. C. Cantero
expongan tambien algo acerca
de si conviene o no dar ~~la~~
el V. C. Cantero y lo demas q. se parea
en.

D. Barrio: Voto al V. C. Cantero y al V. C. Cantero
observaciones al V. C. Cantero, los V. C. Latorre
y Barrio

D. Porfand; Com. de repuracion y Tutoria para
formar sobre las observaciones del V. C. Cantero
y en lo demas lo votada

V. C. Cantero al V. C. Cantero y al V. C. Cantero
y voto al V. C. Cantero en q. a los C. C.

7 de Mayo 13 de Julio de 1819 en San Francisco
 de Cayma, por una Carta de Observacion
 recibida por el Sr. D. Cantano de Cerro
 on Chango de la Real Audiencia con
 elo de ultimo fecha de 17 de Julio de 1819

Como vovos y aver las observaciones
 hechas por el Sr. D. Cantano, acerca
 del ultimo arreglo de provisiones, y de
 observacion de la Junta con la ordenada
 de provisiones, y de 2 de Julio de 1819
 para

Comisarios y a q. a nombre de la
 Junta hegal los mandos eficaces y repeti-
 toras dirigidos con el fin de restringir, de
 fin de que se sirva mandarse imprimir
 o fanguearse las ordenes que tiene escritas
 y sea del Sr. D. Cantano, en sus observa-
 ciones, y de 2 de Julio de 1819 y para
 pasar: las observaciones y revoluciones de
 nota al Sr. D. Cantano para el Sr. D. Cantano
 acordada en 17 de Julio de 1819

(Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page)

SEÑORES.

Rector.
Cancelario.

|||||

* Ayuso
* Hinojosa,
* Mota.
* Alvarez.
* Mintegui,
* Pando.

|||||

* Barcena.
* Ocaña.
* Cea.
* Cortés.
* Ramos.
* Cantero.
* Castañón,
Nuñez.

|||||

* Mayo.
* Zatarain.
* Alvarez.
* Delgado.
* Rafols.
Bermejo.
Leon.
Cuadrado.
Riestra.
Santos.

* Alonso.
* Sanchez.
* Dominguez.
Concha.
* Marcos.
* Fuentes.
* Peyro.
Roman.

~~Fernandez.~~
Azes.
Rodrigo.
Hernandez.
Vinuesa.

* Mena.
Carrasco.
Perez Vime.
Salas.
* Diez.

Barba.
~~Piñuela.~~

Contador y Tesorero y Verificador

* Limia.
Jauregui.

Contador y Tesorero y Verificador

~~Magarinos.~~
Fernandez.

Contador y Tesorero

Huebra.

Mag. y

Rodriguez Villar.

Bustos.

Bis. y

~~Pabon.~~

~~Gonzalez.~~

*Marcos
Alonso
Moraleda*

~~Velasco~~

~~Barrio~~

~~perez~~

~~Garfrondi~~

~~Enriquez~~

~~Hernandez~~

~~Bua.~~

* Maestre.

Montes.

* Ruiz,

* Perez.

Cisneros.

Texado.

Contador y Tesorero

Seoane.

Rodriguez.

Riva

Hinojosa y Zatarain

M. V. de...

* Ortiz.

* Garcia.

* Martel.

* Cortés.

* Sampelayo.

AVSA

